



Acta de acuerdos y referentes de la sesión ordinaria número 277 del Consejo de Rectores celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; el día 10 de octubre de 2011, de las 09:34 a las 13:19 horas, en la Sala de Exrectores de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante citatorio Núm. C.R. N°/VR/06/2011, con fecha del 05 de octubre de 2011, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudios, para el día 10 de octubre, a las 09:00 horas.

La sesión inició a las 09:34 horas y fue presidida el doctor **Marco Antonio Cortés Guardado**, bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. **Escenario financiero 2011.** Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
5. **Resultados de la consulta del PROESDE.** Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
6. **Designación del representante de los Centros Universitarios Regionales, ante el Comité del Programa de Transporte Universitario.** Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General.
7. Asuntos varios.



1. Lista de presentes y declaración de quórum.

Referente 277/01. El doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente del Consejo de Rectores, verificó y declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión ordinaria 277 de este órgano colegiado.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 277/02. A continuación, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, procedió a dar lectura al orden del día y la puso a consideración del pleno, la cual fue aprobada por el Consejo.

3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Referente 277/03. En seguida, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado puso a consideración de los presentes las actas de las sesiones ordinarias 275 y 276 para observaciones o comentarios, los cuales no se presentaron por lo que fueron aprobadas de manera unánime.

4. Escenario Financiero 2011.

Referente 277/04. El maestro Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, presentó al Consejo de Rectores el escenario financiero 2011 con base en los ingresos y egresos que mantiene la institución en el presente año, el que corresponde al cierre del ejercicio, la propuesta de distribución porcentual a la Red Universitaria, la distribución porcentual por dependencia y la programación de recursos para contratos con ingresos autogenerados.



A su vez, solicitó al pleno que durante la exposición pudieran intervenir la maestra Carmen A. González Elizondo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva; la maestra Angélica Cabrales Lozano y el maestro Eduardo Saldierna Morfín, para que explicaran con detalle cada uno de los rubros contenidos en la presentación.

A continuación, presentó una tabla con los ingresos disponibles y los egresos que tendrá la Universidad hasta el mes de diciembre, así como una propuesta de distribución porcentual para la Red Universidad de Guadalajara según la disponibilidad de recursos; mencionó que se tiene previsto asegurar todo lo relacionado con estímulos académicos, también aclaró que todos los ingresos autogenerados a partir de la fecha de presentación de esta información serán reembolsados a las entidades de origen.

Posteriormente cedió la palabra a la maestra Cabrales Lozano para que explicara al pleno la información relacionada a los Fondos Institucionales Participables (FIP's).

Referente 277/05. La maestra Cabrales Lozano presentó al Consejo de Rectores la información referente al ejercicio de los FIP's 2011, así como los compromisos institucionales y las nuevas asignaciones por concepto de compromisos ineludibles, resaltando que los datos presentados son el resultado de la información proporcionada por "cada entidad que administra cada uno de los rubros y compromisos institucionales" descritos en la exposición.

Continuó exponiendo la información específica a la programación de recursos para contratos con ingresos autogenerados; señaló que los contratos que se encuentran en los proyectos de los recursos autogenerados exceden a lo presupuestado.



Referente 277/06. La doctora Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), expresó que es necesario contar con los recursos autogenerados pues se requieren para cumplir con el pago de los contratos de profesores de asignaturas, coordinadores y solventar adeudos relativos a los programas autofinanciables.

Afirmó que los recursos obtenidos por este concepto no pueden ser utilizados en otro destino, que no sea el sostener los programas educativos autofinanciables.

Referente 277/07. El maestro Cárdenas Cutiño solicitó un voto de confianza para trabajar las cuestiones de la contabilidad con los secretarios administrativos y coordinadores de finanzas, y agregó que se han realizado talleres en conjunto, tanto con el Comité Técnico de Planeación como con el de Finanzas.

Referente 277/08. El doctor Navarro Navarro, señaló que el grupo de armonización contable, el de reingeniería del SIAU, así como el de AMEREIAF¹ están por concluir un trabajo que se presentará al Consejo de Rectores. Donde explicarán la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y las implicaciones que tendrá en el ejercicio y comprobación de los recursos.

Acuerdo 277/01. El pleno establece realizar un taller en el que se expliquen a fondo las nuevas disposiciones de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

¹ Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior.



Acuerdo 277/02 El pleno determina que las dudas que surjan sobre el tema de financiamiento, de manera particular para cada uno de los Centros Universitarios, serán tratadas directamente con la Dirección de Finanzas, con el fin de agilizar el desarrollo de la sesión.

5. Resultado de la consulta del PROESDE.

Referente 277/09. El doctor Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico (CGA), expuso ante el pleno los resultados de las observaciones realizadas al Reglamento del PROESDE e informó que esta presentación se integró con base en la información proporcionada por los 14 Centros Universitarios, el SEMS y el SUV.

Explicó al pleno cuales fueron las propuestas más reiteradas, entre las que destacan el incremento de la carga horaria, la exclusividad de la planta docente, la evaluación de todos los docentes por igual, las distribuciones de las bolsas de estímulos, el incremento de la transparencia de las comisiones y de los procesos de evaluación, entre otras proposiciones.

A continuación presentó una serie de modificaciones que sugiere la comisión *ad-hoc* del Consejo de Rectores, a partir de la información recibida, que son: 1) El incremento de la carga horaria a 6 horas-clase a la semana. 2) Exigir la exclusividad como requisito de participación en el PROESDE. 3) Que todos los académicos sean evaluados en igualdad de circunstancias. Suprimir las comisiones especiales. 4) Agregar una cláusula de flexibilidad que establezca que la cantidad de salarios por nivel estará sujeta a la bolsa con la que se cuente. 5) Crear comisiones mixtas al interior de los centros universitarios, conformados por miembros de otros centros universitarios y/o Sistemas de la Red. 6) Establecer un mecanismo de auditorías a las comisiones y al proceso de evaluación y asignación de salarios.



1) El incremento de la carga horaria a 6 horas clase a la semana.

Referente 277/10. El doctor Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), se manifestó a favor del proyecto de incrementar a seis horas clase a la semana hasta el 2013, argumentando que para un investigador del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) son cuatro horas de docencia lo mínimo que se le exige, por lo tanto recomendó hacer de su conocimiento esta disposición para que programen con tiempo sus actividades y evitar reclamos posteriores.

ACUERDO 277/03. Después de una amplia deliberación, el Consejo de Rectores establece elevar el requisito de carga horaria a seis horas clase por semana-mes, para los académicos que participen en la convocatoria del PROESDE.

2) Exigir la exclusividad como requisito de participación en el PROESDE.

Referente 277/11. El Vicerrector Ejecutivo puso a consideración del pleno el que todos los académicos sean evaluados en igualdad de circunstancias; explicó que esto implicaría que todos los participantes entreguen un expediente con su currículum actualizado.

Referente 277/12. La maestra Avelar Álvarez afirmó que en el pasado “ya se había contemplado la exclusividad dentro del programa de estímulos y no funcionó”, asimismo formuló la siguiente interrogante: “¿En qué beneficia la exclusividad a los objetivos del programa? ¿O en que perjudica? Si perjudica a los objetivos del programa, tenemos que sustentarlo en los objetivos del programa, pero si no perjudica, no tiene que haber exclusividad”.



Referente 277/13. El doctor Navarro Navarro expresó que el problema radica en que a los profesores de tiempo completo no se les requieren las cuarenta horas asignadas, y no debe demandárseles más allá de lo que exige el contrato firmado con la institución.

Referente 277/14. El maestro Carlos Orozco Santillán, Rector del CUCSUR, se manifestó a favor de la exclusividad, al argumentar que es una demanda de la comunidad universitaria.

Referente 277/15. La maestra Mónica Almeida López, rectora del Centro Universitario de Los Valles, expresó que el concepto de exclusividad debe estar correlacionado con los indicadores de calidad.

Referente 277/16. El maestro Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, dijo que es necesario apelar a la ética de los académicos. Sugiere que se les solicite la documentación que certifique que no laboran de tiempo completo en otra institución.

Referente 277/17. El doctor Salvador Chávez Ramírez, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), sugirió que se solicite al docente la presentación de una carta con el horario de la institución o empresa para la que labora.

Acuerdo 277/04. El Consejo de Rectores determina que se establecerá como requisito, para acceder al PROESDE, la exclusividad laboral en la Institución, como en los casos de funcionarios públicos y profesores que se desempeñen de tiempo completo en otras instituciones educativas.



3) Que todos los académicos sean evaluados en igualdad de circunstancias. Suprimir las comisiones especiales.

Referente 277/18. El Vicerrector Ejecutivo puso a consideración del pleno la propuesta para que la planta académica de la Universidad de Guadalajara sea evaluada en igualdad de circunstancias, para poder concursar por las bolsas de estímulos.

Referente 277/19. El doctor Salvador Mena Munguía, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), estableció que existe un consenso para que los procesos de evaluación académica para los concursos de estímulos cambien en su metodología, pero que también debe de reconocerse la calidad de los miembros del PROMEP y de los integrantes del S.N.I.

Referente 277/20. El maestro Tonatiuh Bravo Padilla, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), consideró conveniente que la CGA presente al pleno un informe sobre la situación que mantienen otras instituciones de educación superior con sus miembros que pertenecen tanto al S.N.I., como al PROMEP y que en conjunto se prepare una propuesta para valorar la política a seguir con los académicos beneficiados por ambas instancias.

Acuerdo 277/05. El Consejo de Rectores establece que a los académicos con perfil PROMEP y a los miembros del S.N.I. se les asignarán niveles directos en la convocatoria del PROESDE. Dichos académicos deberán entregar la documentación probatoria igual que todos los participantes.



Acuerdo 277/06. El pleno acuerda que la CGA elabore una tabla de puntajes que muestre criterios de evaluación aplicables al desempeño de la docencia y la investigación, con el fin de presentarla en la siguiente sesión del Consejo de Rectores.

4) Agregar una cláusula de flexibilidad que establezca que la cantidad de salarios por nivel estará sujeta a la bolsa con la que se cuente.

Referente 277/21. El Vicerrector Ejecutivo explicó al pleno el concepto de cláusula de flexibilidad, que tiene como fin establecer un parámetro en el número de salarios obtenidos por nivel académico en relación con lo conseguido en las bolsas de concurso obtenidas.

Referente 277/22. El maestro Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), declaró la necesidad de que se le explique a la comunidad universitaria de qué manera funcionará la cláusula de flexibilidad, y que se utilice el análisis comparativo propuesto por el maestro Bravo Padilla, para demostrar que dicha disposición es operativa en otras instituciones.

Acuerdo 277/07. Después de una deliberación, el Consejo de Rectores aprueba agregar la cláusula de flexibilidad a las bolsas de concurso que se pongan a disposición de la planta académica de la Universidad de Guadalajara.



5) Crear comisiones mixtas al interior de los centros universitarios, conformados por miembros de otros centros y/o sistemas de la Red.

Referente 277/23. El doctor Miguel Ángel Navarro Navarro puso a consideración del pleno la creación de comisiones mixtas de evaluación, al interior de los centros universitarios, al exponer que en el modelo actual de valoración con entidades externas a la Universidad de Guadalajara ha sido evidente el ausentismo de los evaluadores externos.

Referente 277/24. El doctor Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur (CUSUR), lamentó que la labor de las comisiones se remita exclusivamente a la revisión de documentos, se pronunció a favor de establecer mecanismos de auditoría a la documentación que se presenta para evaluación.

Referente 277/25. La doctora Ruth Padilla Muñoz, Directora del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), aseveró que el alto índice de ausentismo entre los evaluadores externos es tal como lo expuso el doctor Navarro Navarro; afirmó que un evaluador externo tiene menos elementos de juicio que uno interno, ya que éste último está enterado de las actividades que se desarrollan en su dependencia.

Referente 277/26. El doctor Raúl Medina Centeno apuntó que la complicidad entre funcionarios es la causante de la simulación a la hora de presentar la documentación requerida, para participar en los bolsas de estímulos; estuvo a favor de hacer revisiones de manera aleatoria a los documentos presentados y en caso de detectar la falsificación o manipulación de los mismos, se proceda de manera estricta contra los infractores.



Referente 277/27. El doctor Salvador Mena Munguía se declaró a favor de establecer comisiones mixtas de evaluación y que se reduzca el número de evaluadores propios de cada centro, esto con el fin de evitar contubernios entre evaluados y evaluadores; a su vez expuso la necesidad de crear una comisión que certifique los documentos que se presentan durante el proceso de evaluación y en caso de detectar expedientes apócrifos, se inicie un proceso contra quien resulte responsable.

Acuerdo 277/08. A solicitud del Vicerrector Ejecutivo, el Consejo de Rectores se declara en sesión permanente, misma que se reanudará el día 13 de octubre del presente a partir de las 09:00 horas.

Referente 277/28. El Doctor Maximilian Andrews Greig, Rector del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), manifestó que enviaría representante en la siguiente sesión del Consejo de Rectores, toda vez que se preveía el impacto del Huracán "Jova" en las costas del Estado de Jalisco.

Referente 277/29. El maestro Carlos Orozco Santillán, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), informó al pleno que debido al Huracán que afecta al litoral y en previsión a los posibles daños que ocasionaría, se han suspendido las clases en el centro universitario a su cargo, así como en las extensiones del mismo.



Continuación de la sesión ordinaria número 277 del Consejo de Rectores celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; el día 13 de octubre de 2011, de las 09:22 a las 13:34 horas, en la Sala de Exrectores de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.

Referente 277/30. El doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara reanudó la sesión 277 del Consejo de Rectores. A continuación cedió la palabra al doctor Miguel Ángel Navarro Navarro.

Referente 277/31. El Vicerrector Ejecutivo instruyó al pleno que se continuaría con la discusión de las propuestas pendientes que hace la Coordinación General Académica, acerca de la creación de una bolsa única para la Red Universitaria y la revisión de la tabla con propuestas de puntuaciones, según las categorías S.N.I. y PROMEP, desarrollada por la Coordinación General Académica.

Posteriormente puso a consideración del pleno la propuesta de que exista una bolsa única de estímulos para la Red Universitaria, comentando que por reglamento, el Rector General tiene la facultad de distribuir el número de salarios por centro.

Añadió que este sería una norma aplicable a los centros universitarios, pues el SEMS contará con una bolsa única *ex profeso*. Posteriormente dejó a consideración del pleno la propuesta de la creación de una bolsa única para la Red Universitaria.



Referente 277/32. El doctor Raúl Medina Centeno resaltó la importancia de este punto para el CUCIÉNEGA, pues aseveró que la categorización por marco histórico sería injusta, ya que fue en el último año que el centro universitario a su cargo alcanzó un nivel importante en el PROMEP, por lo que se manifestó a favor de que en el reparto de bolsas sea tomando en cuenta el nivel histórico del año pasado.

Indicó que debe de trabajarse en una política institucional que promueva el desarrollo de los miembros del S.N.I. y de los integrantes del PROMEP, al afirmar que sus actividades impactan de manera directa en los indicadores de calidad que evalúa la SEP y en la obtención de recursos provenientes del PIFI.

Propuso que a los programas de estímulos entren de manera directa los miembros del S.N.I. al nivel seis, los PROMEP en nivel 7, y en el nivel 8 los duales.

Señaló que es necesario simplificar la comprobación documental de los perfiles S.N.I. y PROMEP, proponiendo que únicamente presenten su reconocimiento vigente, esto con el fin de evitar la duplicidad en los procesos burocráticos.

Referente 277/33. El doctor Navarro Navarro explicó que con la aprobación de la cláusula de flexibilidad queda garantizado el estímulo para la comunidad universitaria, por lo que consideró que lo único que resta es aprobar la bolsa única.

Referente 277/34. El maestro Tonatiuh Bravo Padilla se declaró a favor de la adopción de la bolsa única, pues subrayó que esta medida garantizará la cobertura de estímulos entre la comunidad universitaria, independientemente del centro universitario al que pertenezcan.



Referente 277/35. El Rector General se pronunció a favor de la bolsa única para el PROESDE; considera que de esta forma se hace una repartición más equitativa.

Acuerdo 277/09. En votación económica el Consejo de Rectores establece una bolsa única para el programa de estímulos que se concursará en la Red Universitaria.

Tabla de puntuación.

Referente 277/36. La maestra Karla Planter, Secretario de la CGA, en representación del doctor Héctor Raúl Solís Gadea, presentó al pleno la propuesta de tabla de puntuación para reconocimiento de los perfiles PROMEP y de los miembros del S.N.I., conforme a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda; explicó que se compone de 700 puntos, los cuales se dividirán en docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutorías y gestión académica (individual y colegiada).

La segunda propuesta engloba las actividades desarrolladas por los integrantes del S.N.I. y PROMEP y que les reditúan mayor puntaje, como es el caso de la docencia, tutorías y pertenecer a cuerpos académicos, lo que les otorga de manera automática una base de puntaje.

Explicó que tanto para los miembros del S.N.I. como para los del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), se privilegia la investigación, por lo cual se buscará impactar en los rubros de publicaciones, formación de recursos y titulaciones; así como la calidad en el desempeño docente de los académicos incorporados al PROMEP. Añadió que al presentar su expediente físico para evaluación, tal como se asentó en la pasada sesión del consejo de rectores, tanto los S.N.I. como los PROMEP incrementarán su puntaje de manera automática.



Referente 277/37. El doctor Adolfo Espinoza de los Monteros, expresó que en la pasada sesión del Consejo de Rectores se discutió que se priorizara los PROMEP y no necesariamente a los S.N.I, ya que éstos últimos pueden ser PROMEP, realizando los trámites pertinentes, ya que los estímulos están destinados al desempeño académico.

Referente 277/38. El doctor Cortés Guardado señaló que la inclusión de los miembros del S.N.I. responde a que éstos son los principales indicadores de calidad y son de suma importancia a la hora de competir por bolsas federales extraordinarias como referentes de dicha calidad.

Referente 277/39. El maestro Arredondo Ramírez se manifestó a favor de que no se excluya a nadie y que el principio que debe de prevalecer es el de premiar la calidad de la docencia, pues considera que los miembros del S.N.I. que no tengan el reconocimiento PROMEP se sentirán motivados a solicitarlo.

Referente 277/40. La maestra Avelar Álvarez apuntó lo siguiente:

“Son propuestas que al final se discuten si hay contradicción o no. La primera es que se analice el expediente de S.N.I. y PROMEP si van a coincidir con la tabla de puntajes que es la que se pública, porque de otra manera si no coinciden los documentos que están acreditando los indicadores, pues es evidente que se van a volver a quejarse los demás, de que hay una desventaja.

Entonces sí va a tener una tabla distinta el S.N.I. y otra tabla distinta PROMEP por que no son los mismos documentos los que se integran, tendrá que publicarse una tabla de puntaje diferenciada en donde estén los S.N.I.'s y los PROMEP's precisamente por los documentos con los que se registraron.

Yo creo que se requiere hacer un análisis para evitar lo que ahorita está sucediendo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

Lo segundo es, que es importante que después de esta reunión revisemos la tabla de puntaje en su integralidad ¿por qué? el asunto más importante no es lo que hemos discutido, es la tabla de puntaje que realmente es el mecanismo que nos permite impulsar acciones para cumplir el PDI o con las políticas de calidad de educación superior. Como lo quieran ver. ¿No?

Entonces a la tabla de puntaje hay que verla en su oportunidad, eso es todo, muchas gracias.”

Referente 277/41. La maestra Karla Planter informó al Consejo de Rectores que mediante un oficio signado por la SEP, se notifica a la Universidad de Guadalajara que para el día 24 de noviembre del presente año se deberá tener lista la convocatoria para estímulos académicos, para su revisión en la propia Secretaría.

Acuerdo 277/10. Se acuerda que la Coordinación General Académica (CGA) realice un análisis histórico sobre los niveles que se les han asignado de manera automática a los miembros del SNI y del PROMEP, y qué niveles han recibido en caso de decidir entrar a la evaluación, de acuerdo con la tabla de puntajes, así como el comportamiento en términos de dichos niveles en los casos de los profesores que cuentan con los dos perfiles. Así mismo, la CGA trabajará en la propuesta de reglamento para presentarla a los miembros de este Consejo. La información será remitida a los miembros del Consejo de Rectores vía electrónica para que viertan sus observaciones y propuestas.



6. Designación del representante de los Centros Universitarios Regionales, ante el Comité del Programa de Transporte Universitario.

Referente 277/42. El doctor Navarro Navarro, notificó al pleno sobre la vacante existente en el Comité Técnico de Transporte Universitario, al terminar su periodo el maestro Ricardo García Cauzor, como Rector del Centro Universitario de Los Valles (CUVALLES), señaló que es necesario el nombramiento de un rector perteneciente a un Centro Universitario Regional, para que se integre a las funciones que desempeña dicho comité, por lo que conminó al pleno a designar a un representante.

Referente 277/43. La maestra Mónica Almeida López, Rectora del CUVALLES, puso a consideración del Consejo de Rectores su incorporación al Comité Técnico de Transporte Universitario, como representante de los Centros Universitarios Regionales.

Acuerdo 277/11. El Consejo de Rectores, en votación económica, resuelve que la maestra Mónica Almeida López se integre como representante de los Centros Universitarios Regionales ante el Comité Técnico de Transporte Universitario



7. Asuntos varios.

- **PIFI 2010.**

Referente 277/44. La maestra Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), presentó al pleno los resultados del informe del ejercicio y comprobación del Fideicomiso PIFI 2010, el cual recordó a los integrantes del Consejo de Rectores que deberá ser ejercido al 100% para el 31 de octubre del presente año.

Expuso el estado del ejercicio al 10 de octubre, así como las repercusiones que tendrá el subejercicio de los montos no devengados al 31 de octubre, los cuales deberán de ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

A continuación, informó sobre la reprogramación del PIFI 2011, la cual tendrá como fecha límite el día 19 de octubre, además notificó a los integrantes del pleno que el coordinador de planeación de su centro universitario ya cuenta con la clave para acceder al sistema de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (DGESU-SEP).

Prosiguió señalando los cambios realizados en el ejercicio PIFI en las reglas de operación y en el marco normativo, después de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como los rezagos indicados en las observaciones de la ASF, y continuó presentando una relación de los antecedentes de los rezagos en el PIFI. Informó al pleno sobre la solicitud realizada por la Vicerrectoría Ejecutiva a las autoridades de la DGESU-SEP, sobre el reconocimiento de la estructura de la Universidad de Guadalajara como Red Universitaria, para que el próximo convenio PIFI pueda aplicarse de manera



desconcentrada a través de los comités de compra, la cual fue rechazada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al argumentar que el convenio se apega a un modelo establecido, el cual es homologado por todas las IES participantes y beneficiadas por dicho programa.

Finalizó recordando al Consejo de Rectores que se logró la participación de la Universidad de Guadalajara en el PIFI 2011; que los recursos no ejercidos del PIFI 2010 deberán reintegrarse a la TESOFE, y que en caso de no defenderse la estructura como Red Universitaria, los recursos PIFI serán ejercidos de manera centralizada.

Referente 277/45. El doctor Navarro Navarro informó al Consejo de Rectores que se están realizando gestiones para que la DGESU-SEP acepte las comprobaciones de los recursos ejercidos por la Universidad de Guadalajara de acuerdo a su estructura.

Referente 277/46. La maestra Avelar Álvarez, Rectora del CUALTOS, hizo la siguiente aclaración con respecto a la gestión realizada con la SEP: “La Comisión de Normatividad no acordó que se solicitara la modificación del convenio, sino que por medio de una exposición jurídica se interprete el Artículo 2 de la Ley de Obra Pública Federal en correlación con la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”.

Señaló que en su experiencia durante doce años como Abogada General, no existió, ni se permitió modificación alguna en los convenios federales, manifestó que lo único que procede es la interpretación de la ley y eso es facultad de la SEP en conjunto con la Secretaría de Hacienda.



Expresó que ante los cambios de reglamento se deben extremar precauciones por las consecuencias que esto pudiera ocasionar con relación a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Agregó que la Coordinación de Planeación ha notificado cambios en la normativa, que no siempre llegan en los momentos propicios, por ello propuso convocar una sesión especial para estudiar las políticas de PIFI y la interpretación que el Consejo de Rectores puede hacer al reglamento.

Referente 277/47. El maestro Arredondo Ramírez, exhortó a concretar la defensa de la autonomía universitaria frente a las disposiciones impuestas por la SEP y de la Secretaría de Hacienda, señaló que es pertinente analizar y defender la estructura de la Red Universitaria ante estas instancias.

Referente 277/48. La doctora Ruth Padilla Muñoz recomendó la creación de un comité al interior de la administración general que facilite los procesos administrativos de compras a los centros universitarios, apuntó que la COPLADI, la Contraloría General, así como la Coordinación General Administrativa, podrían reunirse para revisar los asuntos de los centros universitarios y evitar con ello observaciones de las autoridades, para responder oportunamente a las necesidades de la Red Universitaria.

Referente 277/49. El maestro Tonatiuh Bravo Padilla, externó que se debe continuar solicitando a la DGESEU-SEP el reconocimiento de la Red Universitaria, pues coordinar a todos los centros universitarios para hacer una compra única va en contra del espíritu de la misma estructura institucional, pues lo que se busca es flexibilizar el ejercicio del presupuesto y que las decisiones las tome quien está más cerca al objeto de gasto.



Referente 277/50. El doctor Salvador Mena Munguía afirmó que convendría que la Contraloría General impartiera un taller de capacitación a los contralores de los centros universitarios, con el fin de tuvieran conocimientos más detallados de cómo agilizar los procesos y con ello evitar que se dupliquen los ejercicios administrativos.

Referente 277/51. La L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, hizo del conocimiento del Consejo de Rectores que se ha elaborado un manual, o guía de procedimientos, sobre los lineamientos del PIFI 2011 en conjunto con la COPLADI y que está dirigido a los encargados de los proyectos PIFI de los Centros Universitarios; a su vez informó que se ha estado trabajando en conjunto con ellos para resolver sus dudas respecto a los procedimientos y ejercicio de los recursos.

Señaló que los criterios adoptados tanto por la COPLADI como la propia Contraloría General son los exigidos por la SEP, y son llevados de manera rigurosa con el fin de evitar observaciones o rechazos y lograr con ello una comprobación satisfactoria.

Referente 277/52. La doctora Ruth Padilla Muñoz señaló que no tiene lógica que las compras se hagan de manera centralizada, cuando existe un contralor para cada centro universitario, indicó que éstos se podrían habilitar para que den su visto bueno en las compras PIFI, y proceder posteriormente con los trámites correspondientes ante la COPLADI.

- **Juegos Panamericanos.**

Referente 277/53. El maestro Tonatiuh Bravo Padilla advirtió al pleno sobre la inquietud que prevalece en la comunidad universitaria en torno al rumor de la posible suspensión de actividades en la Universidad de



Guadalajara, por lo que señaló al Consejo de Rectores la necesidad de mantener firme las decisiones que se han tomado al respecto.

Referente 277/54. El doctor Salvador Mena comentó la preocupación que existe en torno al CUCBA de la posible suspensión parcial en el servicio de transporte de público, pues los permisionarios del mismo han advertido que no accederán a las cercanías de las instalaciones del centro universitario y que esto ha ocasionado la preocupación en la comunidad estudiantil, que ha solicitado la activación del Transporte Universitario.

Referente 277/55. El maestro Pablo Arredondo Ramírez, señaló que una serie de rumores infundados son los causantes del clima de incertidumbre que prevalece en torno al tema de la suspensión de clases durante la celebración de los Juegos Panamericanos, advirtió que durante los trabajos de “reencarpetamiento” de las avenidas colindantes al CUCSH, que aunque el acceso al mismo era complicado, al mismo tiempo era razonable. Por lo que se declaró a favor de la publicación de un desplegado que aclare la postura de la Universidad de Guadalajara en torno a este tema.

Referente 277/56. El doctor César Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), comentó que las instalaciones del CUCEI están próximas a algunas sedes de los Juegos Panamericanos y que la demanda que prevalece en su comunidad académica gira en lo concerniente a los tiempos de traslado de su lugar de origen hacia el Centro Universitario. Por ello apoyó la propuesta de que la Universidad de Guadalajara asuma una posición clara y definida en cualquier sentido sobre el tema.



Referente 277/57. El doctor Cortés Guardado, señaló que la postura es clara en cuanto al tema y que la misma ha sido comunicada a través de los medios de comunicación: “La Universidad de Guadalajara no suspenderá actividades durante la celebración de los juegos Panamericanos”, por lo que es conveniente que los responsables de las entidades universitarias se lo comuniquen a sus comunidades.

Acuerdo 277/12. El Consejo de Rectores resuelve informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que la Universidad de Guadalajara no suspenderá sus actividades académicas ni administrativas durante la celebración de los Juegos Panamericanos.

- **Video institucional**

Referente 277/58. La maestra María Esther Avelar Álvarez, externó la necesidad de actualizar el video institucional de la Universidad de Guadalajara, pues las dos grabaciones con las que cuenta el CUALTOS son obsoletas, ya que una tiene una antigüedad de diez años y la otra fue elaborada durante la administración del maestro Carlos Briseño Torres, por lo que recomendó la actualización del mismo; expuso que su centro universitario lo utiliza a manera de presentación institucional ante los alumnos de nuevo ingreso.

Adición al presupuesto universitario.

Referente 277/59. El doctor Cortés Guardado, informó al pleno que ya se tiene la adenda al presupuesto universitario 2011 por 480 millones de pesos con carácter irreductible, asimismo hizo del conocimiento del Consejo de Rectores la recepción de un documento expedido por la SEP, en donde informa que en el presupuesto de egresos del próximo año estarán contemplados los 480 millones de pesos, correspondientes al 2012, ya como recurso ordinario.



Convocatoria de repatriados 2012.

Referente 277/60. La maestra Mónica Almeida López, sugirió que en una próxima sesión del Consejo de Rectores, se agende el tema de que la Universidad de Guadalajara no participará en el programa de retención y repatriación de profesores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), esto con miras a programar, presupuestar y planear las acciones a seguir en el siguiente año.

Referente 277/61. El doctor César Octavio Monzón, señaló que tal como lo había expuesto en una pasada sesión del Consejo de Rectores, es importante abordar el tema, pues consideró que la única manera de contratar a un académico -en ocasiones- es a través de este tipo de programas; por lo que solicitó que exista una planeación institucional en lo referente al tema.

Acuerdo 277/13. Se acuerda programar, para una próxima sesión del Consejo de Rectores, el tema concerniente a la exclusión de la Universidad de Guadalajara en la convocatoria para participar en el programa de retención y repatriación de profesores del CONACYT.

Propuesta de rotación de sedes del Consejo de Rectores.

Referente 277/62. El maestro Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV), consideró que con un afán de conocer a fondo la manera en que opera la Red Universitaria, cuando se considere conveniente y pertinente, se reanude el esquema de visita y celebración de los consejos de rectores en los centros universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

Una vez que se agotó la discusión sobre los puntos del orden del día y siendo las 13:34 horas del 13 de octubre de 2011, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado dio por concluida la sesión número 277 de este órgano colegiado.

Doctor Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del Consejo de Rectores

Licenciado José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

Guadalajara, Jalisco. 13 de octubre de 2011.